



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

ORDENANZA Nº 2777 / 2019

ARTÍCULO 1º.- Establécese que el Departamento Ejecutivo Municipal debe colocar carteles informativos en aquellos edificios o espacios de la ciudad que son el testimonio de nuestro crecimiento y desarrollo como comunidad, hayan sido estos, declarados o no PCS. La presente incluye, además, sitios donde se hayan emplazado edificios o espacios en los que han tenido lugar hechos fundantes de nuestra historia y que hayan sido reemplazados en todo o en parte por otras construcciones.

ARTÍCULO 2º.- Los mencionados carteles deben contener información referida tanto a la construcción y estilo constructivo, a las personas involucradas en su creación o diseño, como también a su historia y otros datos que se consideren relevantes y dignos de preservarse. Cuando se trate de espacios o edificios que ya han sido reemplazados por otros, podrán agregarse fotos de los mismos.

ARTÍCULO 3º.- La información mencionada en el artículo precedente, además, debe ser puesta a disposición de la comunidad y de los visitantes mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la información que permitan contar con ella in situ a través de teléfonos celulares, tablets u otros dispositivos móviles.

ARTÍCULO 4º.- A fin de relevar y seleccionar la información el Departamento Ejecutivo Municipal puede convocar a instituciones educativas y/o culturales y/o sociales, como así también a ciudadanos que quieran participar aportando sus conocimientos, pudiendo recurrir al asesoramiento de la Comisión de Patrimonio Cultural para definir criterios.

ARTÍCULO 5º.- Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal en vigencia.-

ARTÍCULO 6º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-